

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para ejecutar las obras de construcción de una piscina de 25 metros, campo polideportivo, gradas y vestuarios».**

**Objeto:** Subasta de obras para una piscina de 25 metros, pista polideportiva, gradas y vestuarios.

**Tipo:** 2.504.046 pesetas a la baja.

**Plazo:** Diez meses.

**Pagos:** Certificaciones obra Director e informe intervención.

**Garantías:** Provisional 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva 4 por 100 del total de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... (.....), y documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «construcción de una piscina de 25 metros, campo polideportivo, gradas y vestuarios» con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras).  
(Fecha y firma del proponente.)

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas en días hábiles.

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría desde las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** En el despacho de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

**Proposiciones:** En sobre cerrado durante el plazo de presentación de plicas.

Santa Brígida, 21 de febrero de 1973.—  
El Alcalde.—1.419-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en comercio exterior (BOL-320-113-X).

- a) Lugar de trabajo: La Paz.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Abril 1973.
- d) Idiomas: Español, conocimientos de inglés deseables.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 26 de marzo de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública. Alcalá de Henares.

2. Título: Economista, experto en planificación regional. (COB-032-001-X).

- a) Lugar de trabajo: Brazzaville.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Julio 1973, o lo más pronto posible.
- d) Idiomas: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 23 de marzo de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública. Alcalá de Henares.

3. Título: Demógrafo (análisis de datos censales) (ELS-241-089-X).

- a) Lugar de trabajo: San Salvador.
- b) Duración: Un año, con posibilidad de extensión.
- c) Fecha de incorporación: Junio 1973.
- d) Idioma: Español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 6 de abril de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública. Alcalá de Henares.

4. Título: Asesor en Administración pública especializado en organización de archivos y sistema de documentación de las Naciones Unidas.

- a) Lugar de trabajo: Lima.
- b) Duración: Tres meses.
- c) Fecha de incorporación: Abril 1973.

d) Idiomas: Español.  
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 16 de marzo de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública. Alcalá de Henares.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Juan Drets Campama, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José María Pujadas.—1.998-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1972, por el buque «Goiz Alde», de la matrícula de Bermeo, folio 2.469, al «Artzain», de la matrícula de Bermeo, folio 2.393.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.074-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de enero de 1973 por el buque «Francisco Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.664, al «Jaluma», de la matrícula de Alicante, folio 1.815.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.073-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1972, por el buque «Francisco Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.664, al «Nietos de Oliver», de la matrícula de Valencia, folio 2.003.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.072-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro y Presupuestos**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado un resguardo, expedido por esta Caja General con el número 64.145 de entrada, correspondiente al depósito en metálico por 9.042 pesetas, constituido en 14 de julio de 1972 por don Gregorio Ortiz Illana, para garantía de don Andrés Janariz Valencia, para responder de multa que le fué impuesta. Refa. expediente 309/73.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.850-E.

**Administraciones de Aduanas**

**BARCELONA**

Por el presente se notifica a don Mario Peña Boado, cuyo último domicilio conocido fué en Basel (Suiza), Haltingersstrasse, 100-4000, que por esta Administración se ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 5/73, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en relación con el vehículo marca «Opel», matrícula BS-72.694, imponiéndosele una multa de 50.004 pesetas, importe que deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta notificación, debiendo reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la multa, a cuyo efecto se autorizará el oportuno conduce con plazo de validez de cinco días.

La falta de ingreso dentro del plazo fijado implicará la liquidación del 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación en pago del vehículo, a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y, en caso de que el producto que se obtenga en subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económica administrativa, al amparo del Reglamento de 20 de noviembre de 1959, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación. Asimismo puede entablar recurso de reposición ante la Administración de esta Aduana, en el plazo de ocho días, computado del mismo modo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y cuantos otros recursos considere procedentes y que a su derecho convengan.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.999-E.

**Delegaciones Provinciales**

**CADIZ**

Relación de depósitos necesarios sin interés que, habiendo transcurrido más de veinte años de la fecha de su constitución en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, serán aplicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado», no hay reclamación alguna por parte de los interesados.

Cádiz, 24 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.830-E.

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Nombre del interesado	Importe
D.	M.	A.				
15	1	1952	4.906	3.801	Agustín Ballester Fernández	540,75
15	1	1952	4.908	3.805	El mismo	547,80
15	1	1952	4.909	3.806	Dolores Fernández Vallejo	1.356,80
15	1	1952	4.910	3.808	José Romero Cárdenas	2.000,00
19	1	1952	4.915	3.810	José Saborido García	180,00
8	2	1952	4.928	3.826	González de Peredo	347,60
13	2	1952	4.929	3.827	Francisco Laín Vázquez	150,00
4	2	1952	4.928	3.832	Juan A. Caparrós Taboada	1.000,00
13	2	1952	4.931	3.835	José L. Martínez del Cerro	1.000,00
15	2	1952	4.940	3.836	Antonio Moro Torres	700,00
16	2	1952	4.938	3.838	María Vacas Roa	1.000,00
20	2	1952	4.944	3.842	Manuel Patrón López	2.000,00
20	2	1952	4.945	3.843	Agencia de Pompas Fúnebres Nuestra Señora del Rosario	1.000,00
19	2	1952	4.943	3.845	José López Borrasca	24,35
8	3	1952	4.965	3.880	Antonio Moro Torres	5,25
14	3	1952	4.967	3.864	González de Peredo	651,75
18	3	1952	4.971	3.869	Andrés Meléndez Fernández	2.000,00
29	3	1952	4.979	3.873	Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación	250,00
5	4	1952	4.986	3.880	Tomás Macías Cabañas	2.000,00
17	4	1952	4.993	3.894	Joaquín Pérez Verdejo	100,00
9	5	1952	5.008	3.907	Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo	250,00
9	5	1952	5.009	3.908	El mismo	250,00
9	5	1952	5.010	3.909	El mismo	250,00
9	5	1952	5.011	3.910	El mismo	250,00
9	5	1952	5.012	3.911	El mismo	250,00
9	5	1952	5.013	3.912	El mismo	250,00
9	5	1952	5.014	3.913	El mismo	250,00
9	5	1952	5.015	3.914	El mismo	250,00
9	5	1952	5.016	3.915	El mismo	250,00
9	5	1952	5.017	3.916	El mismo	250,00
9	5	1952	5.018	3.917	El mismo	250,00
9	5	1952	5.019	3.918	El mismo	250,00
15	5	1952	5.028	3.919	Gabriel Calvillo Gómez	600,00
26	5	1952	5.031	3.925	Gregorio Becerra Morales	1.000,00
2	6	1952	5.032	3.928	Manuel Vázquez Fernández	23,75
6	6	1952	5.040	3.934	Germán Garcés Natera	5.000,00
5	6	1952	5.039	3.935	Diego Castro Jurado	26,00
23	6	1952	5.056	3.948	Manuel Romero Pérez	1.521,90
23	6	1952	5.055	3.952	Cristóbal del Río Márquez	42,00
5	7	1952	5.066	3.960	Antonio Hernández Pérez	210,00
7	8	1952	5.085	3.971	José Andrés Paz	180,00
9	8	1952	5.088	3.975	Francisco Fernández de Arévalo	895,95
27	8	1952	5.097	3.982	Depositario Pagador	32.918,51
2	9	1952	5.100	4.002	Rodríguez Tanago y Cía.	865,40
3	9	1952	5.111	4.003	Juan L. Gómez Colomer	4.912,00
12	9	1952	5.114	4.005	Antonio Moro Torres	34.000,00
16	9	1952	5.115	4.006	Administrador de Propiedades	52,50
16	9	1952	5.116	4.009	Manuel Rodríguez Díaz	253,20
22	9	1952	5.118	4.018	Francisco Real Fernández	240,00
4	10	1952	5.144	4.024	Manuel Hidalgo Otaolaurruchi	67,26
4	10	1952	5.145	4.025	El mismo	1.416,63
4	10	1952	5.143	4.028	Alfonso Sánchez Sepúlveda	31.710,00
11	10	1952	5.149	4.030	Manuel González Morente	2.000,00
17	10	1952	5.151	4.040	Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María	2.000,00
18	10	1952	5.163	4.046	José María Buendía Julbes	240,00
21	10	1952	5.154	4.047	Cristóbal del Río Márquez	3.000,00
25	10	1952	5.158	4.048	María Nieto Castellano	150,00
23	6	1952	5.054	3.945	Ramón Callado García	600,00
12	11	1952	5.179	4.061	Concepción Zamudio Barriga	150,00
12	11	1952	5.180	4.062	José Meléndez Bello	51,65
15	11	1952	5.183	4.067	María Gómez Rodríguez	8.012,45
15	11	1952	5.184	4.068	Francisco Guzmán Carrasco	8.322,12
15	11	1952	5.185	4.069	José Sánchez Barriga	3.463,96
15	11	1952	5.186	4.070	Francisco Aguilera Valle	1.368,78
25	11	1952	5.193	4.074	José María Buendía Julbes	240,00
5	12	1952	5.208	4.094	José Barceló de la Torre	420,00
5	12	1952	5.209	4.098	José Meléndez Bello	23,25
23	12	1952	5.225	4.104	Francisco Fernández de Arévalo	572,15
24	12	1952	5.235	4.117	Enrique Blas Egea	480,00
27	12	1952	5.231	4.118	Justiniano Avilero Tirado	213,30
Total						167.096,74

**CUENCA**

**Tesorería**

Relación de depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que se consideran incursos en presunto abandono por haber transcurri-

do más de veinte años desde la fecha de su constitución, y al no haberse hecho por los interesados ni sus causa-habientes gestión alguna para el cobro de los mismos en dicho plazo, y habiéndose iniciado el expediente de prescripción de los citados depósitos, se publica en el

«Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, en el plazo de un mes, quienes se consideren con derecho a los mismos puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas e instar su devolución, advir-

tiéndose que, transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación del expediente de prescripción hasta llegar a la cancelación definitiva de los mismos y su consiguiente aplicación e ingreso en el Tesoro Público.

## Depósitos necesarios sin interés

Fecha ingreso	N.º E	N.º R	Importe pesetas	Nombre del interesado
10 1 1952	13	11	3.278	Unión Resinera Española, Sociedad Anónima.
10 1 1952	14	12	17.619	Unión Resinera Española, Sociedad Anónima.
10 1 1952	15	13	1.506	Unión Resinera Española, Sociedad Anónima.
24 1 1952	45	41	1.140	Miguel Pardo Gómez.
26 1 1952	48	42	1.000	Fulgencio Aguado Ballesteros.
6 2 1952	65	51	10.867	Sebastián Escatalá Contell.
11 2 1952	66	52	700	Saturnina Molina Andrés.
11 2 1952	67	53	625	Saturnina Molina Andrés.
26 2 1952	101	77	564	Félix Saiz Martínez.
1 3 1952	109	81	1.104	Gregorio Sanz Serna.
1 3 1952	113	85	1.079	Basilio Pérez Alonso.
1 3 1952	114	86	523	Eliseo Checa Ruiz.
1 3 1952	115	87	815	Bernardo Armero Sánchez.
3 5 1952	189	132	1.000	Pilar Moreno Senent.
20 6 1952	254	166	2.000	Domingo García Belinchón.
13 3 1952	128	95	18.364	Cumasa (devuelto parcialmente).
25 6 1952	261	170	846	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	262	171	1.260	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	263	172	1.260	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	264	173	846	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	265	174	846	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	266	175	1.260	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	267	176	846	José María Moreno Hidalgo.
25 6 1952	268	177	1.260	José María Moreno Hidalgo.
23 8 1952	354	247	1.000	Julian García Estartus.
9 9 1952	367	257	700	Bartolomé Martínez López.
20 9 1952	377	262	952	Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.
27 10 1952	426	284	1.485	Unión Resinera Española, Sociedad Anónima.
6 11 1952	435	293	1.000	Francisco Venturini Peralta.
10 11 1952	445	299	2.000	Daniel Navarón Herraiz.
11 11 1952	450	303	2.000	Salvador Rico Panadés.
12 12 1952	506	337	1.200	Aurelio Sáez Real.
17 12 1952	523	351	840	Albino González Moreno.
17 12 1952	525	353	1.700	Daniel Bachiller Ochaíta.
Total .....			83.485	

Importa la presente relación la cantidad de ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

Cuenca, 16 de febrero de 1973.—El Jefe de Negociado de Depósitos.—V. B.º: El Tesorero.—1.464-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jack Sidi, de nacionalidad inglesa, que habitó en agosto de 1970 en Cas Catalá, Ibiza (Balears), inculcado en el procedimiento número 68 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.010-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Melly Ethel Bidou, súbdita argentina, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcada en el procedimiento número 56 del año 1973, sin paradero conocido, dentro del territorio nacional, para que comparezca ante

este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcada por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.008-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Edward E. W. Parish, del que no constan otros datos, inculcado en el procedimiento número 68 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.009-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ZONA DE GERONA

Resultando desconocido en esta zona el domicilio de los deudores que seguidamente se expresan, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios de las Alcaldías correspondientes, se les notifica:

a) Que en las relaciones de deudores, origen de los expedientes ejecutivos de apremio, que por esta zona se les instruyen, el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo reglamentario, dictó la siguiente providencia:

En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Que contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que se citan en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes inter-

resados para que designen en esta zona persona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

e) Se les requiere para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediendo al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto se dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Pueblo	Concepto	Ejercicio	Nombre del deudor	Importe pesetas
La Escala .....	Industrial .....	1972/1.º	Jean Pierre Percin .....	980
La Escala .....	Industrial .....	1972/2.º	El mismo .....	980

Lo que se hace público para conocimiento del deudor y a los efectos de la transcrita providencia.

Gerona, 1 de febrero de 1972.—El Recaudador.—1.328-E.

### SEGUNDA ZONA DE MÁLAGA

Don Amalio Ruiz Lapi, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado de la segunda zona de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra la Entidad deudora a la Hacienda Pública «El Cid, S. A.», para el cobro de sus descubiertos, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo dado resultado alguno el intento de notificación a la Entidad deudora «El Cid, S. A.», ni el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y expuesto al público durante las fechas reglamentarias en la tabla de anuncios de la excelentísima Corporación Municipal de Málaga, y teniendo referencias de que la citada Entidad, cuyo paradero o existencia se desconoce, fué constituida con personas y capital extranjero, de conformidad con lo prevenido en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo requerirle por medio de edicto que se publicará por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del edicto, se persone en esta Recaudación de Tributos, sita en avenida Doctor Gálvez Ginachero, 27-1.º, con el fin de satisfacer sus descubiertos o, en su defecto, designar domicilio o persona que le represente en esta ciudad, para recibir las notificaciones que procedan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.—Málaga, 22 de febrero de 1973.—El Recaudador.»

Asimismo se le notifica que se ha practicado el embargo de los bienes inmuebles que se encuentran inscritos a nombre de la Sociedad, siendo éstos los que a continuación se indican:

Urbana.—Parcela de terreno sita en el partido del Arraijanal, del antiguo término de Torremolinos, hoy anexionado al de Málaga, con una superficie de cinco áreas y 25 centiáreas, que linda, al Norte,

en línea de 20 metros, con tierras de la finca de que se segrega y, en su día, con el denominado Vial de Benyamina, en ejecución; por el Sur, con más tierras de la finca principal; por el Este, en línea quebrada de 51 metros, con carril de tres metros de ancho que separa del talud del ferrocarril Málaga-Fuengirola, y por el Oeste, en línea recta de 57 metros 20 centímetros, con más tierras de la finca de que procede, propiedad de «Benyamina, S. A.»—Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 84 vuelto, finca número 20.414, inscripción 1.ª del tomo 928.

Urbana: Las fincas números 27.294, 27.296, 27.298, 27.300, 27.302, 27.306, 27.310, 27.312, 27.314, 27.316, 27.322, 27.330, 27.336, 27.342, 27.344, 27.352, 27.354 y 27.356, todas ellas correspondientes a viviendas ubicadas en las distintas plantas del edificio «Playamar Torre I», de la Barriada de Torremolinos, de esta ciudad, cuyos linderos, superficies, características e inscripciones registrales constan en edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 212, correspondiente al día 17 de septiembre de 1972.

De igual forma se requiere a la Entidad o sus representantes para que presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las expresadas fincas, con la advertencia de que si no lo hicieran en el mismo plazo por el que se le requiere, serán suplidos a su costa, conforme a lo prevenido en el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación.

Málaga, 22 de febrero de 1973.—El Recaudador.—2.015-E.

### VALENCIA

#### Zona 3.ª de la capital

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona.

Hace constar: Que en esta oficina de mi cargo se tramita expediente ejecutivo de apremio contra doña Micaela Martínez Vimega, por su débito a la Hacienda por el concepto de Impuesto sobre las Transmisiones, importante por principal y recargos de apremio, 21.006 pesetas; resultando que no ha podido ser localizada en el domicilio fiscal que se le asigna, calle San José de la Montaña, número 50, e igualmente en calle G. V. Fernando el Católico, número 50-4.ª, domicilio éste obtenido de las averiguaciones practicadas en la Abogacía del Estado de la De-

legación de Hacienda de esta provincia, por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20, 30 y 31 de diciembre de 1968), se le notifica su descubierta, para que, en el plazo de ocho días, comparezca en esta oficina, por sí o persona que legalmente le represente, haga efectivos los débitos que se le reclaman o designe nuevo domicilio donde puedan ser notificados.

Al mismo tiempo se le hace saber que si no comparece en el citado plazo de ocho días será declarada en rebeldía y se continuará el procedimiento sin interrupción.

Valencia, 24 de enero de 1973.—El Recaudador.—2.026-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos, con expresión del vehículo, motor y expediente:

Fiat 1.300, 116000-000436, 56/73.

Citroën Tiburón, tipo familiar, 57/73.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1973, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 13 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secre-

taria el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 17 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto Bueno, el Presidente.—1.775-E.

## CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Napoleón Marianos, Tsantiris Christostomos, Miguel Yourgas, Thanos Georios, Spanopoulos Christos, Jean Zeimbekis, Tsandiris Nicolas, Uadeed Fanezis Fahmy Agaib, El Din Taha Mustafa Abol Ocus, que fueron tripulantes del buque de bandera panameña, el Armador Damaris Seafaring Corporation, S. A., cuyo último domicilio conocido era en El Pireo (Grecia) inculcados en el expediente número 110/1971, instruido por aprehensión de tabaco y una embarcación, mercancía valorada en pesetas 37.168.863 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de marzo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—2.033-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Subsecretaría

#### SECCION DE EXPROPIACIONES

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión de los pasos a nivel existentes en los puntos kilométricos 256/287, 258/502 y 261/748 de la línea Valencia a Tarragona», término municipal de Cambrils (Tarragona)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente de expropiación para poder disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Supresión de los pasos a nivel existentes en los puntos kilométricos 256/287, 258/502 y 261/748 de la línea de Valencia a Tarragona», cuyos proyectos han sido debidamente aprobados.

Dichas obras están incluidas en el Plan Decenal de Modernización de RENFE, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado, a su vez, en el Plan

de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría (Sección de Expropiaciones), las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación mencionada.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Presidente, Ricardo Gómez-Acebo.

#### Relación de propietarios de fincas afectadas

Finca	Propietario	Cabida de la finca — Hectáreas	Superficie que se expropia — m <sup>2</sup>	Linderos
1	Hort Müller .....	0,9540	1.927	N., carretera Castellón-Tarragona; S., ferrocarril de Valencia; E., urbana, y O., camino.
2	Estanislao Moreto Mulet .....	3,3260	145	N., ferrocarril de Valencia; S., urbana; E., acequia, y O., camino.
3	José Bertrán Carreras .....	0,6160	98	N., ferrocarril de Valencia; S., urbana; E., camino, y O., urbana.
4	Urbanización Cambrils .....	1,9800	2.350	N., ferrocarril de Valencia; S., parcela 81; E., parcela 29, y O., camino y parcelas 27 y 59.
5	Arturo Masagne Miralles .....	1,3680	1.270	N., Luis Recaséns; S., camino de Carret; E., urbana, y O., Arcadio Bertrán.
6	Arcadio Bertrán Ostoneda .....	0,0610	400	N., RENFE; S., camino; E., camino, y O., María Riba.
7	María Riba Rodríguez .....	0,1920	800	N., RENFE; S., camino; E., Arcadio Bertrán, y O., Narciso Vidal.
8	Narciso Vidal Font y dos más .....	0,8780	600	N., RENFE; S., camino; E., María Riba, y O., urbana.
9	Arcadio Bertrán Ostoneda .....	1,0400	2.150	N., Luis Recaséns; S., RENFE; E., Arturo Masagne, y O., Enrique Basoriol.
10	Francisca Juncosa Bonfice .....	0,5520	700	N., camino; S., urbana; E., urbana, y O., urbana.
11		0,4088	275	N., ferrocarril; S., parcela 81; E., parcela 29, y O., camino y parcelas 27 y 59.
12	Baudilio Morell Magriña .....	1,3000	200	N., José Roig Vidal; S., Josefa Morell; E., José Vidal Barraquer, y O., camino.
13	José Roige Vidal .....	0,3740	150	N., Adela Agista Morell; S., Baudilio Morell; E., Antonio Roige, y O., camino.
14	Salvador Olivé Guasch .....	0,2440	100	N., Magdalena Salvador; S., José Roselló; E., camino, y O., Francisco Barranquer.
15	José Roselló Ferrando .....	0,2880	625	N., Salvador Olivé; S., Magdalena Bisay; E., camino, y O., Francisco Bisigué.
16	Magdalena Bisay Garreta .....	0,2260	1.650	N., José Roselló; S., Magdalena Salvador; E., camino, y O., Francisco Barraquer.
17	Magdalena Salvador Matéu .....	0,1220	850	N., Magdalena Bisay; S., RENFE; E., camino, y O., Francisco Barraquer.
18	Magdalena Salvador Matéu .....	0,0680	450	N., RENFE; S., Salvador Olivé; E., camino, y O., carretera de Salou.
19	Salvador Olivé Guasch .....	0,2560	175	N., M. Salvador; S., Jaime Casas; E., camino, y O., urbana.
20	Jaime Casas Solé .....	0,8420	1.488	N., RENFE; S., carretera de Salou; E., Magdalena Salvador, y O., urbana.

## Dirección General de Transportes Terrestres

*Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 2.452*

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.452, con instalaciones en Zaragoza, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Seuma Ibarz, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.379-A.

## Séptima Jefatura Regional de Carreteras

### Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «I-J-263. Ensanche y mejora del firme CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 254,309 al 279,931», correspondiente al término municipal de La Carolina (Jaén), de la que resulta afectada la finca que al final se relaciona, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de La Carolina o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca única.—Propietarios: Andrés, Antonio y Francisco Camacho Mercader, La Carolina (Jaén). Linderos: N. y E., carretera Las Lisadas; S., carretera, y Oeste, vereda. Cultivo: Pastos 3.ª. Superficie de la finca: 6,3750 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.824,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 10, polígono 6. Líquido imponible: 1.046. Cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 19 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe regional.—2.018-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de junio de 1972 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Manuel Angel Suárez Alvarez, natural de Las Regueras (Oviedo), hijo de José María y de María, que trabajaba al servicio de «A.S.T.U.R.E.S.A.».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos

que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio.—2.011-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### Sección de Minas

Por don Nicolás Alonso López, con domicilio en Cáceres, calle Obispo Segura Sáez, 13, titular y explotador de la concesión minera de estaño «Ampliación a Rosarito», número 8.898, del término municipal de Cáceres, se ha solicitado, con arreglo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, la oportuna instrucción del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las parcelas que se indican en las fincas cuyos propietarios se relacionan, para los trabajos de explotación e instalaciones de dicha concesión:

#### Parcela de don Francisco Mogollón Millán

Se tomará como punto de partida la intersección de la linde que separa esta parcela con la de don Juan Antonio Gómez Mogollón, con la margen derecha del camino al «Millar»; desde este punto de partida, por la misma linde, en dirección aproximada al Sureste, hasta el arroyo de Celadilla; desde este punto, en dirección Oeste, 176 metros, y desde aquí al punto de partida, en dirección aproximada Norte, 188 metros, aproximadamente.

Limita con propiedades de don Juan Antonio Gómez Mogollón.

Comprende una superficie de 16.620 metros cuadrados.

#### Parcela de don Valentin Jiménez García

Se tomará como punto de partida un mojón de granito situado junto al arroyo Celadilla, en la conjunción de esta parcela con las de don Francisco Mogollón Millán y don Juan Antonio Gómez Mogollón; desde este punto de partida, en dirección Noreste, aproximadamente, siguiendo la pared límite de fincas hasta el siguiente mojón de granito; desde éste, en dirección aproximada al Sureste, 50 metros, siguiendo la pared límite de finca; desde éste, en dirección Suroeste, aproximadamente, unos 132 metros, hasta cortar la alineación de quinta a sexta estacas de la demarcación, y desde este punto hasta el de partida, en dirección Oeste, unos 74 metros.

Limita con propiedad de don Juan Antonio Gómez Mogollón.

Comprende 11.280 metros cuadrados.

#### Parcela de don Juan Antonio Gómez Mogollón

Se tomará como punto de partida un mojón de granito situado en la intersección de las parcelas de don Francisco Mogollón Millán, don Juan Antonio Gómez Mogollón y don Valentin Jiménez García; desde este punto de partida, en dirección Noroeste, aproximadamente, siguiendo la linde con la parcela de don Francisco Mogollón Millán hasta el camino al «Millar»; desde éste, por el camino al «Millar», en dirección Noreste, aproximadamente, hasta la intersección de la linde con la parcela de don Gonzalo Pedrera Sánchez; desde éste, por la citada linde, en dirección Sureste, hasta el límite de fincas, y desde éste al punto de partida por la pared que limita con la parcela de don Valentin Jiménez García.

Limita con propiedades de don Gonzalo Pedrera Sánchez, don Valentin Jiménez García y don Francisco Mogollón Millán. Comprende 48.680 metros cuadrados.

#### Parcela de don Gonzalo Pedrera Sánchez

Se tomará como punto de partida la intersección de la linde entre esta parcela y la de don Juan Antonio Gómez Mogollón con la margen derecha del camino al «Millar»; desde este punto, en dirección Noreste, aproximadamente, hasta la próxima intersección del citado camino con la linde entre esta parcela y la de Diego Pedrera Sánchez; desde éste, siguiendo la linde en dirección aproximada Sureste, 252 metros; desde éste, en dirección Suroeste, aproximadamente, hasta un mojón de granito próximo a la finca de don Valentin Jiménez García, y desde éste por la linde hasta el punto de partida, en dirección Noroeste.

Limita con propiedades de don Juan Antonio Gómez Mogollón y don Diego Pedrera Sánchez.

Comprende 52.860 metros cuadrados.

#### Parcela de don Diego Pedrera Sánchez

Se tomará como punto de partida la intersección con la margen derecha del camino al «Millar» de la linde entre esta parcela y la de don Gonzalo Pedrera Sánchez; desde este punto de partida, por la citada margen del camino, en dirección aproximada Noreste hasta la próxima intersección de linde con camino; desde éste, en dirección aproximada al Sureste, por la linde entre esta parcela y la de don Fernando Agunde Fernández, 144 metros; desde éste, en dirección aproximada al Suroeste, hasta un punto situado sobre la linde con la parcela a 252 metros del punto de partida, y desde éste, por la linde de parcelas, en dirección aproximada al Noroeste, hasta el punto de partida, unos 252 metros.

Limita con propiedades de don Fernando Agunde Fernández y don Gonzalo Pedrera Sánchez.

Comprende 40.600 metros cuadrados.

#### Parcela de don Fernando Agunde Fernández

Se tomará como punto de partida la intersección con la margen derecha del camino al «Millar» con la linde entre esta parcela y la de don Diego Pedrera Sánchez; desde este punto de partida, por la margen del camino hasta el próximo mojón de granito situado en la linde de esta parcela con la de don Pedro Fajardo Manzano; desde éste, 100 metros en dirección aproximada Sureste, por la linde entre parcelas; desde éste a un punto sobre la linde con la parcela de don Diego Pedrera Sánchez, en dirección aproximada Suroeste, a 146 metros del de partida, y desde este punto al de partida, siguiendo en dirección Noroeste la linde de parcelas, 146 metros.

Limita con propiedades de don Pedro Manzano Fajardo y don Diego Pedrera Sánchez.

Comprende 42.440 metros cuadrados.

#### Parcela de don Pedro Manzano Fajardo

Se tomará como punto de partida un mojón de granito situado en el camino al «Millar» en la intersección de la linde entre esta parcela y la de don Fernando Agunde Fernández con el citado camino; desde este punto de partida se medirán 76 metros en dirección Sur; desde este punto, en dirección sensiblemente Oeste, hasta otro punto de partida en la linde a 100 metros del punto de partida sobre la linde antes citada, y desde este punto al de partida, 100 metros siguiendo hacia el Noroeste la repetida linde entre parcelas.

Limita con propiedad de don Fernando Agunde Fernández.

Comprende 2.508 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a fin de que las personas interesadas pue-

dan formular, en el plazo de quince días, alegaciones sobre la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación. Los escritos de alegaciones pueden presentarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres, plaza de América, 3, o en el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, durante el referido plazo.

Cáceres, 13 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—1.996-E.

Por don Nicolás Alonso López, con domicilio en Cáceres, calle Obispo Segura Sáez, 13, titular y explotador de la concesión minera de estaño llamada «Rosarito», número 8.897, del término municipal de Cáceres, se ha solicitado, con arreglo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, la oportuna instrucción del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las parcelas que se indican en las fincas cuyos propietarios se relacionan, para los trabajos de explotación e instalaciones de dicha concesión:

*Parcela de herederos de don Tomás Mogollón Mogollón*

Se tomará como punto de partida la intersección de esta propiedad con las de herederos de don Antonio Hisado Plata y don Diego Manzano Casares. Esta parcela quedará delimitada por las siguientes líneas perimetrales: Desde el citado punto de partida, unos 124 metros en dirección Norte, siguiendo la linde de fincas señalizada por alambre de espio, hasta un poste metálico; desde éste, en dirección Sur, en una línea quebrada formada por dos trazos de 70 y 178 metros que, pasando por la estaca primera de la concesión minera, termina en el extremo inferior más al Oeste de la presa construida sobre el arroyo de Celadilla; desde éste, en una línea recta por la cota inferior de la citada presa hasta el límite de fincas, unos 48 metros y desde este punto, en una línea recta en dirección sensiblemente Norte por el lindero de fincas, hasta llegar al punto de partida.

Limita con propiedades de don Diego Manzano Casares y herederos de don Antonio Hisado Plata.

Comprende una superficie de 12.280 metros cuadrados.

*Parcela de herederos de don Antonio Hisado Plata*

Se tomará como punto de partida el mismo que para delimitar la parcela anterior. Desde éste se emdirán unos 124 metros siguiendo la linde de fincas señalizada por alambre de espio, hacia el Norte, hasta un poste metálico de la misma; desde éste, en línea recta de 1.500 metros en dirección sensiblemente al Sureste, hasta la estaca segunda de la concesión minera; desde éste en dirección Noroeste, unos 222 metros hasta un poste metálico situado en el cerramiento de alambre de espio que limita con el camino de Malpartida de Cáceres a Torreorgaz, a 97,70 metros del arroyo de Celadilla; desde éste, siguiendo el lindero con dicho camino en dirección a Torreorgaz, hasta un mojón de granito situado en uno de los vértices de la linde, unos 178,70 metros; de éste, en dirección Suroeste, hasta el próximo vértice señalado por otro mojón de granito unos 80 metros; desde éste, en dirección Oeste-Norte, continuando con la linde de fincas hasta cortar el arroyo de Celadilla y desde éste, hasta el punto de partida por todo el límite de fincas que discurre por la orilla del cauce natural del citado arroyo.

Limita con propiedad de don Antonio

Agunde Fernández, don Diego Manzano Casares y herederos de don Tomás Mogollón Mogollón y camino público de Malpartida de Cáceres a Torreorgaz.

Comprende una superficie de 34.400 metros cuadrados.

*Parcela de don Antonio Agunde Fernández*

Para su delimitación se tomará como punto de partida un mojón de granito situado al Suroeste de la parcela, junto al arroyo de Celadilla; desde éste, por el citado arroyo, en dirección Norte, hasta otro mojón de granito; desde éste, en dirección Sureste, unos 118 metros, hasta un mojón situado en el vértice de la linde; desde éste, en dirección Suroeste, por una línea recta hasta un mojón de granito en el límite de fincas, unos 169 metros, y desde éste, en dirección Oeste-Norte, por la linde de fincas hasta el punto de partida, unos 126 metros.

Limita con propiedades de don Diego Manzano Casares y herederos de don Antonio Hisado Plata.

Comprende una superficie de 13.260 metros cuadrados.

*Parcela de don Francisco Mogollón Millán*

Se tomará como punto de partida un mojón de granito junto a la intersección del arroyo de Celadilla con el camino de Malpartida de Cáceres; desde éste, por la linde que limita esta parcela con el citado camino, en dirección a Malpartida, unos 98 metros; desde éste, 30 metros en dirección Norte sobre la línea que une este punto con la intersección de la linde de las fincas de don Francisco Mogollón Millán y don Juan Antonio Gómez Mogollón con el camino al «Millar»; desde éste, en dirección Este, siguiendo la línea perimetral de la concesión minera hasta un mojón de granito situado en el arroyo de Celadilla, unos 176 metros, y desde este punto, siguiendo el cauce natural del citado arroyo hasta el punto de partida, en dirección Sur.

Limita con propiedades de don Valentín Jiménez García, camino de Malpartida a Torreorgaz y arroyo de Celadilla.

Comprende una superficie de 7.260 metros cuadrados.

*Parcela de don Valentín Jiménez García*

Se tomará como punto de partida un mojón de granito que es común a esta parcela y las de don Juan Antonio Gómez Mogollón y don Francisco Mogollón Millán; desde este punto, en dirección Suroeste, por el límite del cauce natural del arroyo de Celadilla hasta el camino de Malpartida de Cáceres a Torreorgaz; desde éste, por la pared de piedra que limita con el citado camino, unos 80 metros, en dirección a Torreorgaz; desde éste, por una línea recta en dirección Noroeste, hasta cortar la alineación de la tercera a cuarta estaca de la concesión minera, a 74 metros del punto de partida, y desde éste, al punto de partida por la referida alineación en dirección Oeste, unos 74 metros.

Limita con propiedad de don Francisco Mogollón Millán y arroyo de Celadilla, camino de Malpartida a Torreorgaz y finca matriz.

Comprende una extensión de 7.620 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a fin de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, alegaciones sobre la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico, o aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación. Los escritos de alegaciones pueden presentarse en la Delegación Provincial del

Ministerio de Industria en Cáceres, plaza de América, 3, o en el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, durante el referido plazo.

Cáceres, 13 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—1.997-E.

**Sección de Industria**

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV, de interconexión entre los centros de transformación números 1, 2, 3, 4 y 5 del «Polígono Residencial Dehesa de los Caballos» y centro de transformación números 2 y 3 de 400 KVA, para mejora del servicio y nuevas demandas en el sector, en Cáceres.

Presupuesto: 1.697.973 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—586-B.

**CASTELLON DE LA PLANA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad de una línea eléctrica a 132 y 220 KV., de doble circuito, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Origen: Apoyo número 19 de la línea Sagunto-Castellón para la línea a 132 KV. y el mismo punto de la línea Eliana-Castellón para la de 220 KV., de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Final: Cuadro a 132 y a 220 KV. de E. T. La Plana, también de «Hidroeléctrica Española, S. A.», en los términos municipales de Almazora y Castellón.

c) Finalidad de la instalación: Interconexión de energía entre E. T. La Plana y E. T. El Ingenio, con el fin de asegurar el suministro en la zona de Castellón.

d) Características principales: La longitud de la línea es de 3.310 metros a 132 KV y 3.317 metros a 220 KV, de tensión, formadas por dos circuitos trifásicos cada una, con conductores de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados de sección, apoyados en una longitud de 1.773 metros en los mismos apoyos y el resto en apoyos diferentes, formados por torres metálicas de celosía de 23,15 metros de altura.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.476.258 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por du-

plificado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, J. Ramos.—611-6.

### GERONA

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Colonia Llaudet, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T. m. San Juan de las Abadesas. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 87 de la línea a E. M. San Juan de las Abadesas y final en la nueva E. T. Colonia Llaudet.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1,262 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero, de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Edificio con transformador de 160 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.472.000 pesetas.

Exp. 1.315-72/469.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 1.750-C.

### HUELVA

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Subestación transformadora:

Emplazamiento: Lugo.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona de distribución de Lugo.

Características principales:

Tipo: Interior o intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 66/20 KV.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales, excepto 1 relé de distancia tipo 1H1 w Brown Boveri, por valor de 191.000 pesetas.

e) Presupuesto: 15.355.010 pesetas.

f) Referencia: Exp. 5.9.80.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 20 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—613-5.

### OVIEDO

#### Sección de Industria

Dé acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 32.526.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 630 KVA a 20/0, 38-0, 22 KV.

Emplazamiento: Está ubicado en un local del bajo de la casa sin número, última de los pares de la calle Santa Lucía, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—359-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 32.524.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. de 104 metros de longitud 3 (1 x 50) Cu. entre los C. T. de 18 de Julio y Carmen.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—360-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 32.530.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., a 20/0, 38-0, 22 KV: sobre apoyo metálico y dos redes de distribución en B. T. formadas por conductores de Al-Ac y Cu, y apoyos de madera, para los pueblos de Caunedo y Gúa, del concejo de Somiedo.

Emplazamiento: El centro de transformación irá emplazado en un punto próximo al cementerio de Caunedo-Somiedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—361-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.520.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo caseta de 400 KVA. a 20/0,38-0,22 kV. y 120 metros de cable subterráneo 3(1 x 150) Cu. a 20 KV. para alimentación del centro de transformación.

Emplazamiento: Inmediaciones del nuevo Instituto femenino en Valgranda-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—355-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 32.522.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA. a 20/0, 38-0, 22.

Emplazamiento: Calle Alava, número 6, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—409-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.640.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. 3 (1 x 50) Cu. que enlaza los C. T. de Santo Domingo y Dominicos y ampliación del C. T. de Dominicos de 250-KVA. a 20/0, 38-0, 28 KV. en Oviedo.

Emplazamiento: El cable subterráneo discurre por las calles Padre Suárez y San Pedro Mestallón. El C. T. está situado en un local anexo a la Iglesia de Santo Domingo, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—460-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.632

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA., a 20/0, 38-0, 22 KV. y cable subterráneo de 20 KV. 3 (1 x 240), al de alimentación a dicho C. T.

Emplazamiento: El C. T. va instalado en el edificio número 5 de la avenida de Lugo-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—462-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.634.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Electrificación de Gallinero de Tablizo y Busmarzo (Luarca), consistente en:

Línea aérea de 10/12 KV. con apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero LAC-28 de 1.397 metros de longitud. C. T. tipo intemperie de 50 KVA. a 10-12/0,38-0,23 KV.

Red de distribución a 380/220 V. formada por apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 27,8 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Gallinero de Tablizo y Busmarzo-Luarca.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—464-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de línea y cable subterráneo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE.72/210.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término de Valverde, línea aérea que desde Tamaduste irá al aeropuerto de El Hierro, cruzando la carretera de Valverde a Tamaduste y línea telefónica y terminando en cable subterráneo, bajo la pista de aterrizaje.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al aeropuerto.

Características principales: Conductores de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados sobre torres metálicas y aisladores de suspensión para 22 KV. Longitud de la línea, 1,46 kilómetros. Cable de cobre, 3 x 25 milímetros cuadrados de 0,296 kilómetros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.775.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—595-B.

#### TARRAGONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.218. Línea 11 Kv. a E. T. Mas las Creus.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de aluminio-acero, de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 510 metros, para suministro a la E. T. Mas las Creus, de 100 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 459 Aguas 3.

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de La Secuita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.758 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.219. Línea 25 Kv. a E. T. Clavé.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. Clavé, de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 110 Marqués.

Presupuesto: 174.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.754-C.

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.217. Línea 25 Kv. a E. T. Devesas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. Devesas de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Mora-Tortosa.

Presupuesto: 174.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Mora la Nueva.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.755-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.221. Línea 25 Kv. a E. T. Parador Caro.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros para suministro a la E. T. Parador Caro, de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 35 de la línea a E. T. Montecaro.

Presupuesto: 208.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Alfara de Carles.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.756-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.220. Línea 25 Kv. a E. T. Botomade.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero, de 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 608 metros en tendido aéreo y de conductor de aluminio de conductor de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. Botomade, de 50 KVA de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Creixell-Bonastre.

Presupuesto: 467.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.757-C.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en los Decretos 2617-2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Saltos del Sil, S. A.». T-463. Inversión: 71.000.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de la Subestación de Tordesillas. Primera etapa: Instalación de dos nuevas salidas de línea a 220 KV. para conectar la instalación existente con la central de Ricobayo de Iberduero y la Subestación de La Olma en Valladolid, de Iberduero. Montaje de dos bancos de transformación 220/45 KV. de 20 MVA. y un juego doble de barras a esta tensión de las que partirán 10 líneas de salida a 45 KV. de las que serán equipadas ocho de ellas con destino a Medina del Campo, Valladolid, Renfe, Toro y Confederación Hidrográfica del Due-

ro. Dos campos de línea a 45 KV. para el montaje de dos transformadores de 3 MVA., 45/13,8 KV. Doble juego de barras a 13,8 KV. del que partirán cinco líneas denominadas Matilla, Circunvalación Sur, Rural Sur y Torrecilla, más una de reserva. Segunda etapa: Instalación de un segundo juego de barras a 220 KV., con interruptor de acoplamiento y salida de línea, para alimentar directamente la Subestación de Majadahonda a través de Otero. Tercera etapa: Doble juego de barras a 380 KV. con interruptor de acoplamiento para permitir la interconexión de la línea transformada a 380 KV. Tordesillas-Majadahonda y la transformada también a 380 KV. Tordesillas-La Mudarra, así como las posibles entradas a esta tensión de la línea de Villarino y la transformada procedente del Noroeste.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcañales, número 1, y en el plazo de treinta días los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Junto Esteban.—593-B.

#### VIZCAYA

##### Sección de Industria

##### Línea eléctrica L-1.588

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Zamudio (Bilbao).

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV, doble circuito, derivada de la de Asúa-Galdácano I y II a Tejera, Santa María de Lezama, y de ésta al c. t. de «Nicanor Pérez, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 317.458 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—605-4.

##### Línea eléctrica L-1.576

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao y Santa María de Lezama.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV, simple circuito, Zamudio-Lezama y derivaciones.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.031.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—606-4.

##### Línea eléctrica L-1.592

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Ondárroa.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. E. T. D. Ondárroa-Saturrarán circuito I c. t. número 102 «Puerto» número 123 «Camiñalde», tramo a modificar entre A y B.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 184.460 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45 y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—607-4.

##### Línea eléctrica L-1.613

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Amorebieta.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV, circunvalación Este de Amorebieta, c. t. Kaitana-Consolidación línea, tramo A - B.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 49.600 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—608-4.

##### Línea eléctrica L-1.593

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Baracaldo.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. E. T. D. Zubileta-

Alonsótegui. Derivación al nuevo c. t. particular número 200 denominado «Perche-ta, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.700 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—609-4.

#### Línea eléctrica L-1.634

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13 kV, derivada de la de Asúa-La Avanzada al c. t. Salituri número 582. Longitud: 275 metros.

Procedencia de los materiales: nacional.  
Presupuesto: 80.300 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—604-4.

#### Línea eléctrica L-1.635

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Baracaldo.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 KV, doble circuito, Alonsótegui-Ortuella I y II (Modificación entre apoyos 15 y 39).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.221.655 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—603-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos».

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos para los componentes de la Hermandad.

Localidad del emplazamiento: Villarreal de Alava.

Capital: 412.825 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 23 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega. 590-B.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Raul Hernández Rodríguez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, el molino de gofio, que fué de don Manuel Hernández González, cambiar la fuerza motriz de sus motores principales y aumentar la potencia de sus motores auxiliares.

Localidad del emplazamiento: La Laguna, calle Arriba, sin número, Tejina.

Capital para el cambio y aumento de potencia: 50.000 pesetas. Siendo la maquinaria de producción nacional.

Lo que se publica para que los industriales afectados, presenten ante esta Jefatura, escritos triplicados, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—598-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Basíldes Manso Bernabé.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Yanguas de Eresma.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 22 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—589-B.

Peticionario: Don Juan José Iglesias Mansó.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Yanguas de Eresma.

Capital: 110.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 24 de febrero de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 596 B.

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Barberá Beltrán.

Nuevo emplazamiento: Adzaneta (calle San Gregorio, 16).

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de una industria de fábrica de embutidos para una capacidad total de 2.000 kilogramos canal, una cámara frigorífica de 73,71 metros cúbicos y un presupuesto de 896.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Herrero, 27, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección, Timoteo Pagador.—587-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Náutico Premiá», de Premiá de Mar, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Náutico Premiá», de Premiá de Mar.

Domicilio: Avenida del Caudillo, número 180, Premiá de Mar (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente: Don Juan Moix Barnola. Vicepresidente: Don Joaquín Ballester Millas. Secretario: Don Alfredo Trench Cortinas. Tesorero: don Antonio Altet Prieto. Contador: Don José Gómez Vigo. Comodoro: Don Francisco Masañés Moreso.

Título de la publicación: «Club Náutico Premiá».

Lugar de aparición: Premiá de Mar (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 42.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los asociados sobre las actividades deportivas y sociales de la Entidad. Comprenderá los temas de: Vela, Motonáutica, Esquí Náutico, Pesca y demás Deportes Náuticos en general.

Director: Don Antonio Meléndez Fernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general.—371-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jesús Tejedor Martín y Manuel Morales González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

## BANCO DE GRANADA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Granada, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, número 16, Granada, a las cinco de la tarde del día 28 de marzo de 1973, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 2.º Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Designación de los accionistas interventores que con el señor Presidente aprueben el acta de la sesión.

Caso de no poderse celebrar por falta de quórum necesario en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas en segunda, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día 29 de marzo de 1973.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, estando inscritos en el Registro de la Sociedad, soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

En atención a la necesidad de reunir el quórum requerido, los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su propósito de asistir, personalmente o representados, con la antelación suficiente, quedando advertidos de que si para el día 23 de marzo no se hubieran solicitado tarjetas bastantes, se suspenderá el acto anunciado para el día 28, y se celebrará la Junta el día 29, en segunda convocatoria, lo que, en su caso, se publicará en los diarios «A B C», de Madrid, e «Ideal», de Granada.

Granada, 1 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—2.095-C.

## UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de marzo en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 del mismo en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Tejedor Martín y Manuel Morales González».

Domicilio: Calle Arturo Soria, número 187, Madrid (33).

Título de la publicación: «ICOP. Información de la Construcción — Obras Públicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31×21 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar acerca de las novedades técnicas en el sector de la construcción y obras públicas. Mantener a los constructores, ingenieros y di-

rectivos, informados tanto de la maquinaria y equipos de este ramo como de las obras y subastas que se realizan. Mantener una permanente y actualizada divulgación de las mejores técnicas que se realizan en el sector de la maquinaria, equipos y elementos para la construcción y obras públicas. Comprenderá los temas de: Novedades técnicas, Descripción de maquinaria y equipos (Rendimiento, mantenimiento y consumo), Nuevas obras, Materiales y elementos auxiliares en la construcción y obras públicas, Concursos y subastas de obras y construcciones.

Director: Don Manuel Morales González. R. O. P. número 3.270.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa.—1.662-C.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1973.

Zaragoza, 1 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—615-D.

## PROMOCIONES MARTINEZ-FUSTER, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 15 del actual, fué tomado el acuerdo de reducir el capital social, que en la actualidad es de 2.800.000 pesetas, al importe de 140.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas en metálico la suma de 9.500 pesetas por acción, las que pasan a tener un valor nominal de 500 pesetas, por la reducción operada.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Málaga, 16 de febrero de 1973.—El Director Gerente.—1.824-C. y 3.ª 8-3-1973

## FRUTAS TIMANFAYA, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle de Eufemiano Fuentes Cabrera, 8, de esta ciudad, para el día 30 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes: Cuentas, balance, Memoria y resultados de 1972; ratificar o renovar cargos de Administradores; nombrar censores de cuentas para 1973. Los documentos correspondientes se encuentran a disposición de los socios en el local social.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Juan Antonio Rodríguez Cabrera.—2.121-C.

## COMPAÑIA FRIGORIFICA, S. A.

### LA CORUÑA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestra factoría del Muelle del Este, planta tercera, el día 30 de marzo de 1973, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las seis de la tarde, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de

Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y ratificar las actas por él autorizadas.

3.º Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados.

4.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros de la Sociedad

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Previa presentación de los títulos o resguardos de depósito, los propietarios de acciones al portador podrán recoger en las oficinas de la Sociedad la correspondiente papeleta para asistir a la Junta.

La Coruña, 26 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Evaristo Pérez Campos.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Rey Bermúdez.—607-D.

## LA BOHEMIA, S. A.

### Fábrica de Cerveza

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes de marzo, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las diez horas, en primer convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1973.

4.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 6.º, 3.º del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), el saldo de la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Aumentar el capital de la Compañía con incorporación parcial de la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, con entrega de los accionistas de acciones liberadas, a prorrata de las que posean.

6.º Facultar al Consejo de Administra-

ción para el otorgamiento de la escritura pública y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Para poder asistir o delegar en la Junta, será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.111-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS**

(VAMOS)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 27 de marzo de 1973, a las doce de la mañana, en el salón de actos de Arapiles, número 14, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas accionistas para el ejercicio de 1973, así como de un censor jurado de cuentas.

3.º Renovación de nombramientos de consejeros.

Se convoca igualmente para el siguiente día 28 de marzo, con el mismo orden del día y a igual hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1) con cinco días de antelación al de la primera convocatoria al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito, y podrán ser representados por otro accionista, con voz y voto, mediante autorización especial para esta Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—Wenceslao Millán Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—2.113-C.

**INDUSTRIAL MERCANTIL GUARDIOLA, S. A.**

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrial Mercantil Guardiola, S. A.», para las dieciocho horas del día 28 de marzo de 1973, en primera convocatoria, y para el día 29 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad (vía Layetana, número 4. 3.º A, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y subsecuente modificación de los Estatutos.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Secretario, Jaime Guardiola.—2.098-C.

**AGRUPACION DE COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO, S. A.**

(AGROFRUIT, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en carretera de Aragón, sin número, punto kilométrico 39,2, de esta ciudad, el día 30 de marzo de 1973, a las

dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1972.

3.º Objetivos, plan de desarrollo y programa para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 28 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—2.102-C.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Inmobiliaria de Viviendas Arrendadas, S. A.» (CIVA), a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle del General Castaños, número 13, de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda, si por cualquier circunstancia no fuese factible su celebración en primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación o censura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta será preciso solicitar con cinco días de anticipación a la celebración de la misma la oportuna tarjeta de asistencia, la cual será facilitada a los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo.—2.092-C.

**SINTERMETAL, S. A.**

Se convoca a todos los accionistas de «Sintermetal, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social en Ripollet (calle de Covadonga, sin número) el próximo día 28 de marzo de 1973, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere.

Se tratará de la censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1972, de la distribución de beneficios y del nombramiento de los censores de cuentas.

Ripollet, 22 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—670-11.

**CARGOMAR, S. A.**

*Disolución y liquidación de la Sociedad*

La Junta general universal de accionistas, el día 1 de febrero de 1973, ha acordado disolver y liquidar la Sociedad «Cargomar, S. A.», con arreglo al balance de liquidación que a continuación se indica:

Activo	Pesetas
Caja .....	1.787.370
Gastos de constitución .....	62.630
Previsión para impuestos y gastos .....	150.000
	<hr/>
	2.000.000

Pasivo	Pesetas
Capital .....	2.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento y para con ello dar cumplimiento a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de febrero de 1973.—Secretario del Consejo de Administración, Javier Figueras.—1.908-C.

**AMERICA**

**Compañía General de Capitalización, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1973:

JTS GNV IRZ YLLB  
WQD XEH COP HDR

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 54.629.315 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—Apoderados: Luis Muñiz Hidalgo y Rafael Rodríguez García.—1.926-C.

**ESFERA, S. A.**

**Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro**

MADRID-10

Fuencarral, 123

*Titulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 28 de febrero de 1973:

TNF EMS JOLL QDS  
NNB SOQ LLXA WNE

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—1.925-C.

**AZUCARERA MONTERO, S. A.**

MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo próximo y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, 29, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1972, así como propuesta de distribución de beneficios.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

3.º Sobre censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Motril, 27 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1.923-C.

**INMOBILIARIA URBANA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de marzo de 1973, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria.

2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 1972.

- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de «Inmobiliaria Urbana, S. A.», avenida de José Antonio, número 11, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Consejero Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Gil de Reboleño.—1.916-C.

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de febrero, realizado ante el Notario de esta capital, don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.º: LFV. 2.º: CHR. 3.º: JYL.  
4.º: ZX X. 5.º: TIE. 6.º: CHHE.  
7.º: TMLL. 8.º: HYN.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—1.917-C.

#### SOCIEDAD MINERA «VIRGEN DE MONTSERRAT, S. A.»

(En liquidación)

Estado de cuentas del sexto ejercicio liquidación social. Del 1 de julio de 1971 a 30 de junio de 1972.

Activo: Caja y Bancos, 85.391,32 pesetas; valores, 59.025 pesetas; propiedades, 452.584 pesetas; material, 712.878,30 pesetas; resultados liquidación (pérdida), 2.140.402,42 pesetas. Total activo, 3.450.281,94 pesetas.

Pasivo: Capital, 1.200.000 pesetas; varios acreedores, 2.103.887,94 pesetas; «Compañía Minera Martorellense», 148.394 pesetas. Total pasivo, 3.450.281,94 pesetas.

Barcelona, 27 de febrero de 1973.—Por la Junta Liquidadora, M. Tolosa Martret.—639-5.

#### REVI

#### Recubrimientos Vitreos, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 31 del mes de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el local social, en primera convocatoria, o para el día 2 del siguiente mes de abril, a iguales horas y local, para celebrarla en segunda convocatoria si a la primera no hubiera concurrido el número suficiente de accionistas y acciones legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de presentar la solicitud de suspensión de pagos del Juzgado competente, y a tal efecto, autorizar a don Jacobo Palacios Nouvilas, en su calidad de Consejero-Delegado, para que inste y prosiga hasta su término, en todos sus trámites, instancias y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios, el correspondiente expediente de suspensión de pagos, por sí o mediante apoderado especial, al que asimismo confiera la facultad de ratificarse, con plenas facultades para modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todas las diligencias y cuestiones que se susciten; para cuyo apoderamiento espe-

cial, ratificación, atribuciones e intervención asimismo se le autoriza expresamente.

Móstoles a 28 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.897-C.

#### APARCAMIENTOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Aparcamientos Mallorquines, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 5 de abril del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, para tratar del siguiente:

#### Orden del día

- I. Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- II. Lectura de la Memoria, del Balance y cuentas de gastos y resultados correspondientes al ejercicio de 1972.
- III. Propuesta de aprobación del Balance y cuentas mencionadas en el apartado anterior.
- IV. Distribución de los beneficios habidos en el ejercicio de 1972.
- V. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- VI. Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas asistentes deberán depositar sus acciones o resguardo del depósito bancario de las mismas en la Caja Social, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1973.—Los Administradores, José María Lafuente y Miguel Juliá.—1.901-C.

#### INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria, para el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, y en previsión de que no se constituya válidamente en dicha fecha, en segunda convocatoria, para el día 31 del mismo mes, igualmente a las doce horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1971-1972.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración. Propuesta de reelección de Consejeros.
- 3.º Propuesta de nombramiento de Consejero por dimisión de uno de los anteriores miembros del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que poseen diez o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que con la antelación expresada posean menor número de diez acciones podrán agruparse hasta reunir

dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 27 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—2.040-C.

#### COMPANIA DE NEGOCIOS CARNICOS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. N. C., S. A.)

#### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle O'Donnell, número 8, Madrid, el día 3 de abril de 1973, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Concesión de poderes.
- 4.º Desembolso de la totalidad del capital social escriturado.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se anuncia al mismo tiempo la reunión en segunda convocatoria para el siguiente día, con arreglo al mismo orden del día, lugar y hora, en caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro de Ansorena García.—2.117-C.

#### DESHERCA INGENIEROS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 5 de abril de 1973, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de Madrid, 49, segundo C, León, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social del ejercicio 1972.
- 2.º Información y examen del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al día 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Acuerdo sobre aplicación de los resultados.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, lo sería en segunda el día 6 de abril de 1973, a la misma hora, en el mismo lugar y con igual orden del día.

León, 2 de marzo de 1973.—El Consejero Delegado, Eugenio Ruiz de los Paños.—612-D.

#### CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

#### Pago cupón de obligaciones, emisión de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 16 de marzo corriente, se hará efectivo el pago del cupón número 18, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 31.6295 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes, y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 31.25 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Ban-

cos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.116-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, número 18, y Caspe, número 42

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 2.302.738.933,21 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de febrero de 1973:

L G V — R D C — H G P — B C J  
N F P — L L A K — G G Q — B B J

Total de capitales pagados hasta la fecha: 437.604.000 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 1973.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—671-11.

**SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DE TRANSPORTES URBANOS DE VALENCIA**

S. A. L. T. U. V.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 del próximo mes de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediese, el día 14 del expresado mes, a las veintidós treinta horas, en el Salón Sorolla del Ateneo Mercantil, plaza del Caudillo, número 18, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Notificación a la Junta general de los puntos fundamentales del nuevo convenio colectivo de empresa, aprobado el día 2 de enero de 1973 por la Delegación Provincial de Trabajo.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para su aprobación.

6.º Propuesta y resolución para la concesión de dos medallas de oro extraordinarias, según el artículo 15 del vigente Reglamento para la concesión de Medallas de Oro de S. A. L. T. U. V.

Tienen derecho a concurrir a la Junta general, por así disponerlo el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas que representen al menos un total de veinte acciones.

Los señores accionistas que deseen agruparse y conferir su representación a uno de ellos deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Consejo de Administración, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. De acuerdo con las comunicaciones recibidas se expedirán las oportunas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como el de los votos correspondientes.

Valencia, 24 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Macario Bolado.—614-D.

**IRAZUSTA, VIGNAU Y CIA., S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus Estatutos sociales, tiene el honor de convocar a

los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Charama-Tolosa), el próximo día 14 de abril, a las doce y media horas, en primera convocatoria; veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 3.º Informe de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 5 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—609-D.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 28 de febrero de 1973, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

BOV ZNM TOM TMM  
VNV AUL ZOZ AVL

Madrid, 28 de febrero de 1973.—2.114-C.

**COMPANIA GENERAL VINICOLA, S. A.**

En liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 22 de diciembre de 1972, ha aprobado el siguiente balance de situación final, redactado en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por el que se declara totalmente liquidada la Sociedad:

ACTIVO		Pesetas
Caja .....	45.124,58	
Pérdidas de ejercicios .....	1.754.875,42	
<b>Total .....</b>	<b>1.800.000,—</b>	
PASIVO		Pesetas
Capital .....	1.800.000,—	
<b>Total .....</b>	<b>1.800.000,—</b>	

A tenor del indicado balance la cuota de liquidación a reembolsar a los accionistas ha quedado fijada en 5,01386 pesetas por acción, que será hecha efectiva en esta ciudad, calle Tánger, número 91, consignándose en depósito en el Banco de España las cuotas no reclamadas en el término de noventa días siguientes a la publicación de este anuncio. Lo que se comunica a los efectos de lo ordenado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Liquidador.—508-D.

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL**

En cumplimiento de lo que dispone el Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publica el tipo de interés preferencial y máximo que esta Caja Rural Provincial de Ciudad Real aplicará a las operaciones activas, por plazo superior a tres años, que se formalicen en el primer trimestre de 1972, tipo que estará vigente en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones superiores a tres años: preferencial (porcentaje), 8,50; máximo (porcentaje), 9,50.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1973.—534-D.

**RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.**

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, Memoria, cuentas y balance de 1972 y propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de Consejero y la designación de accionistas censores para el año 1973.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—711-8.

**BIOTER, S. A.**

Convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Bioter, S. A.».

Tendrá lugar en el local social, calle de Emilio Vargas, número 7, Madrid, el día 2 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, el día 3 de abril, a igual hora y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.
- 3.º Designación de sus accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En la Secretaría de la Sociedad estará a disposición de los señores accionistas, para ser examinada, la documentación que ha de ser sometida a conocimiento y aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.236-C.

**GLYCO IBERICA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 del próximo mes de marzo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, avenida de Bertrán Güell, sin número, de Gavá, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 23, a las veinte horas, y en el mismo local, en segunda convocatoria, si a ella hubiera lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
2. Aplicación de resultados.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
4. Ruegos y preguntas; y
5. Lectura y aprobación del acta de la misma junta.

Gavá (Barcelona), 21 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—717-5.

**CHAVESAR**  
**CHAVES-ARAGON, S. A.**

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia en primera convocatoria para el día 24 de marzo de 1973, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 25 de marzo, y a la misma hora, la Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad «Chaves-Aragón, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, Hernán Cortés, 28, Zaragoza, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Balance y diversas cuentas al 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo.
- 3.º Estudio sobre saldos deudores de accionistas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 5 de marzo de 1973.—663-D.

**S. A. DE PIENSOS GALLEGOS**  
**(GALPISA)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de la «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA).

Tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, el día 29 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, el día 30, a la misma hora y en el mismo lugar. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, y aprobación de la gestión social.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados, si procede.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La documentación que se someterá a examen y aprobación de la Junta, así como las tarjetas de asistencia, estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la Junta general, en la Secretaría de la Sociedad, San Pedro de Nos, La Fortaleza, La Coruña.

La Coruña, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.235-C.

**S. A. DE PIENSOS GALLEGOS**  
**(GALPISA)**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA).

Tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, el día 30, a la misma hora y en el mismo lugar. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Fusión de la Sociedad, por absorción por «Bioter, S. A.», de conformidad con los artículos 58 y 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, y acuerdos que ellos suponen.
- 2.º Aprobación del balance de fecha 28 de febrero de 1973.
- 3.º Nombramiento de persona o personas que lleven a cabo los acuerdos que se aprueben en la Junta.

En la Secretaría de la Sociedad, San Pedro de Nos, La Fortaleza, La Coruña, estarán a disposición de los señores accionistas las tarjetas de asistencia.

La Coruña, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.234-C.

**ALBACETE, S. A.**  
**(ALBASA)**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 31 de marzo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, si no pudiera celebrarse la primera.

Además de los asuntos propios de la Junta general se tratará en el orden del día de la renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Albacete, 7 de marzo de 1973.—El Presidente, Buenaventura Pérez González.—2.248-C.

**AMIC**  
**ASOCIACION MUTUALISTA**  
**DE LA INGENIERIA CIVIL**

Entidad oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

*Automóviles*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación, y según lo previsto

en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el jueves día 29 de marzo, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las ocho, en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 27 de marzo de 1972.
- b) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- c) Aprobar el presupuesto de gastos de administración y el plan de inversiones para el año 1973.
- d) Aprobar la propuesta del Consejo General de nombramiento de don José Miguel Balzola Zunzunegui, Ingeniero industrial, para Secretario de nuestra Mutualidad.
- e) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles, según previene el artículo 51 de nuestro Reglamento, designen un representante en la Comisión de Censura del balance para el ejercicio 1973.
- f) Reparto de premios.
- g) Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario en funciones, José Miguel Balzola Zunzunegui.—2.084-C.

**SOCIEDAD ANONIMA**  
**DE FABRICACION DE ELEMENTOS**  
**PARA LA CONSTRUCCION**

(S. A. F. E. C. O.)

*Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera Palma del Río, kilómetro 20, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1972.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta general ordinaria anterior, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al orden del día que a continuación se consigna:

Reestructuración de la Empresa.

Córdoba, 27 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Castang Marín.—594-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).